

# Una radiografía con avances puntuales y una alerta crítica

**El relevamiento sobre los Tribunales de Trabajo del Departamento Judicial de San Isidro confirma una preocupación histórica del Colegio: la coexistencia de órganos con buen funcionamiento junto a otros donde la mora se ha convertido en un problema estructural. La tecnología ha mejorado la dinámica procesal, pero no ha logrado disimular las profundas asimetrías que persisten en la prestación del servicio de justicia laboral.**

## Un mapa de contrastes

En el extremo más favorable, los **Tribunales de Trabajo Nº 1 y Nº 5** aparecen como los mejor valorados. Los matriculados destacan la calidad de sus resoluciones, el trato dispensado por magistrados, funcionarios y empleados, y una mayor receptividad frente a los reclamos vinculados con la fijación de audiencias y el impulso de los expedientes. Particularmente, el **Tribunal Nº 1** es señalado por una amplia mayoría como el que mejor funciona actualmente dentro de la jurisdicción.

Sin embargo, el panorama general dista de ser homogéneo.

Los datos relevados exponen que en otros tribunales persisten problemas estructurales que se reiteran con preocupante frecuencia: demoras excesivas en el dictado de sentencias, plazos irrazonables para la fijación de audiencias de vista de causa, suspensiones frecuentes y falta de criterios uniformes en materia de regulación de honorarios.

Estas falencias aparecen con intensidad en los **Tribunales Nº 3 y Nº 6**, señalados por los profesionales como órganos donde la mora y la falta de previsibilidad continúan siendo una deuda pendiente.

## Una experiencia que invita al optimismo

No obstante, corresponde destacar que, en el caso del **Tribunal de Trabajo Nº 6**, a partir de una instancia de diálogo institucional mantenida con sus integrantes, se generó un valioso espacio de intercambio sobre su funcionamiento. En ese marco, se receptaron observaciones y propuestas surgidas de la experiencia cotidiana de los matriculados, particularmente respecto de la dinámica de trabajo, y se avanzó en la implementación de correcciones orientadas a optimizar el servicio.

Ese trabajo articulado, basado en la escucha y la colaboración recíproca, permitió advertir una mejora concreta en su desempeño, constituyendo un ejemplo positivo de construcción institucional.

## La alerta crítica: Tribunal de Trabajo Nº 7

Pero el dato más alarmante del relevamiento se concentra en el **Tribunal de Trabajo Nº 7**, que surge como el órgano de peor desempeño dentro del fuero laboral.

Las respuestas son particularmente severas: se describen demoras de varios meses para proveídos simples, retrasos en homologaciones, aperturas a prueba que no se resuelven en tiempos razonables y vistas de causa que se suspenden o difieren reiteradamente. A ello se suma una valoración mayoritariamente negativa respecto del trato institucional y de la calidad de las resoluciones.

## El costo humano de la demora laboral

La mora judicial emerge, una vez más, como el núcleo del problema.

No se trata únicamente de una cuestión administrativa. La demora en proveer escritos, homologar acuerdos, fijar audiencias o dictar sentencia repercute de manera directa sobre trabajadores y empleadores que aguardan una respuesta jurisdiccional en conflictos que, por su propia naturaleza, exigen especial celeridad.

En el caso del **TT7**, la preocupación del Colegio adquiere una dimensión aún mayor: el relevamiento da cuenta de una percepción generalizada de mal funcionamiento, al punto de ser señalado como el tribunal con peor respuesta dentro del Departamento Judicial.

## Virtualidad y presencialidad: la tensión que persiste

Otro de los puntos salientes de la encuesta es la valoración positiva de las herramientas digitales. Existe consenso en que el sistema de

---

**La mora judicial no es un accidente: es método. Es la forma que tiene el Poder Judicial de manifestar a la gente común que su problema puede esperar, que su derecho no constituye prioridad.**

---



*Franz Kafka. Cuadernos personales. Figura conocida como "El pensador" ca. 1917-1918. Tinta sobre papel. Bib. Nac. de Israel, Jerusalén.*

presentaciones y notificaciones electrónicas ha mejorado la dinámica de trabajo y el ejercicio profesional. Sin embargo, la mayoría de los encuestados coincide en que la virtualidad no puede reemplazar la presencialidad en instancias decisivas, especialmente en las audiencias de vista de causa y en aquellas etapas que permitan arribar a una solución definitiva del conflicto.

#### **Honorarios: la ley pendiente**

En materia arancelaria, si bien algunos órganos muestran avances y una mejor adecuación a las pautas legales, persisten observaciones respecto de criterios dispares y regulaciones que no siempre respetan los mínimos legales. La ley de honorarios, una vez más, aparece como una conquista que debe ser defendida en la práctica cotidiana.

#### **Reflexión final**

##### **Una radiografía que exige acción**

El trabajo de la Comisión no sólo permite sistematizar la percepción de los profesionales, sino también construir un diagnóstico serio sobre el estado actual del fuero laboral en San Isidro.

La lectura final es inevitablemente crítica: allí donde hubo escucha institucional, diálogo y corrección conjunta de criterios, los resultados mejoraron. Allí donde persisten la mora, la falta de integración y la ausencia de respuestas ágiles, el sistema continúa profundizando la insatisfacción de los matriculados y, lo que es más grave, afectando el servicio de justicia.

En ese contexto, la situación del **Tribunal de Trabajo N° 7** aparece hoy como la principal alerta del fuero y exige una respuesta institucional urgente.

**El Colegio no permanecerá indiferente.** Como lo ha hecho en otros fueros y ante otras jurisdicciones, seguirá impulsando las acciones necesarias -administrativas, institucionales y, de corresponder, disciplinarias- para que el derecho a una justicia ágil y previsible no siga siendo, para tantos trabajadores y profesionales, una promesa incumplida.